



**JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control:	ACCIÓN POPULAR
Expediente:	110013331024-2007-00516-00
Demandante:	ESPERANZA BUSTOS LIEVANO
Demandado:	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Asunto:	REQUIERASE DEMANDANTE DE CUMPLIMIENTO DISPUESTO AUTO QUE PRECEDE, SO PENA PRESCRIPCIÓN TÍTULO JUDICIAL y ARCHIVO.
Providencia:	AUTO SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta que a la fecha la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de 27 de enero de 2022, en punto a que se sirva allegar documentos necesarios para la entrega del título pendiente de entrega, en consecuencia, se dispone:

Primero: REQUIERASE a la parte accionante, para que se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en el numeral segundo del auto de 27 de enero de 2022, so pena aplicar la prescripción título judicial y archivo del expediente.

Segundo: Efectuado lo anterior, por Secretaría sírvase ingresar el expediente al Despacho para proceder con lo pertinente a que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO**

Miryam Esneda Salazar R.

MIRYAM ESNEDA SALAZAR RAMÍREZ

JUEZ

Y43G